

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/18/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/18/G.C./CAZ.

Interesado: Antonio Andrés Hernández Iglesias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/18/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/18/G.C./CAZ.

Interesado: Antonio Andrés Hernández Iglesias.

CIF: 27241033.

Infracción: Leve del art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma, y grave del art. 74.10, en relación con el art. 82.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 661,03 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 8 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/81/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/81/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Cortés Cortés.

CIF: 75202324Y.

Infracción: 1 leve del art. 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma Ley y 2 graves del art. 77.7 y 77.10 en relación con el art. 82.2.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 1.662 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de Inicio de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», Código GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, Provincia de Granada.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de junio de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Nido del Buitre, Código de la Junta de Andalucía GR- 50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Nido del Buitre».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 29 de junio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Có-